

18 de noviembre de 2019
STAP-2176-2019

Página 1 de 2

Doctor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Ref.: MS-DFBS-UF-1135-2019 y MS-DFBS-UF-1136-2019, Presupuesto Ordinario 2020 y Plan Operativo Institucional del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social.

Estimada señora:

Me refiero a los oficios citados, ambos del 30 de setiembre del presente año, mediante el cual presenta para estudio y dictamen el Presupuesto Ordinario para el período 2020 por un monto de ¢2.606,11 millones, y como parte de este el Plan Operativo Anual (POA).


Al respecto, esta Secretaría Técnica procedió a estudiar el citado presupuesto en lo que respecta a sus fuentes de ingresos y la asignación de los recursos a los diferentes gastos para dicho periodo, mediante un análisis comparativo con periodos anteriores en cuanto a la estructura y comportamiento de estos, tanto a nivel presupuestario como ejecutado.

Asimismo, se verificó la presentación del Plan Operativo Institucional, el cual deberá vincularse con los objetivos, indicadores, metas y actividades del PNDIP 2019-2022 una vez oficializado y con el cumplimiento de las directrices, procedimientos y demás normativa vigente en materia presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento.

Se adjunta el Informe Técnico DE-392-2019, elaborado por esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva



CC: Unidad Financiera, Ministerio de Salud
Área de la Contraloría General de la República

| | |
|---|--|
| | |
| Elaborado por: Cynthia Cascante Naranjo Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria | Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria |